

**CONDICIONES TÉCNICA PARA CONFORMAR LA LISTA CORTA
PROVEEDORES DE MANTECA COMESTIBLE**

1. JUSTIFICACIÓN

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, en su compromiso de garantizar el abastecimiento de insumos esenciales para la panificación, requiere la adquisición de manteca comestible para su distribución al sector panificador CO.NA.PA.A.BOL. asegurando, la calidad y continuidad de la producción de pan en Bolivia.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas a tomar en cuenta, para presentar la oferta de levadura fresca son:

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

PARÁMETRO	LÍMITES DE ACEPTACIÓN
Nombre del producto	Manteca Comestible
Composición	Aceites hidrogenados de soya y/o palma y/o estearina de palma y/o palmiste, con o sin grasa animal vacuna
Humedad (%)	Máx. 0,10
Acidez (% ácido oleico)	Máx. 0,07
Jabones (ppm)	Máx. 10,0
Peróxidos (meqO2/kg)	Máx. 1,0
Punto de Goteo (°C)	42 - 45
Color (Rojo, celda 5 1/4 plg)	Máx. 3,0
Rango Plástico (°C)	20,8 - 31,4
Sabor y olor	Característico del producto

2.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Mantener en un lugar fresco y seco, a una temperatura máxima de 25°C.
- No exponer a la luz directa ni a fuentes de calor.
- Almacenar en pallets con arrumes adecuados para evitar daño al empaque y la calidad del producto.

2.3 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

PRESENTACIÓN	PESO NETO
CAJA	16 kg

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Para la presentación de su oferta económica deberá considerar los siguientes puntos:

3.1 PLAZO, LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar el producto en un plazo no mayor a los 30 días calendario, garantizando la cantidad requerida en cada departamento según la distribución que se indica a continuación:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CAJAS
La Paz	3.862
El Alto	4.824

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”





Cochabamba	1.535
Potosí	416
Oruro	880
Chuquisaca	294
Beni	189
TOTAL	12.000

3.2 FORMA DE PAGO

Se realizará un solo pago a la conformidad de la entrega del bien, el mismo será realizado mediante transferencia bancaria vía SIGEP.

3.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La oferta deberá tener una validez de **30 días calendario** como mínimo.

3.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Certificado de Registro del NIT
- Certificado SEPREC.
- Certificación Registro sanitario del producto

4. FORMULARIO DE REGISTRO

Para registrarse como proveedores de la empresa se debe acceder al siguiente enlace:

<https://forms.gle/uLFbv1dk4SqkV9D46>

La Paz, 05 de febrero de 2025

